

Expediente nº: 2024/RHU_01/000005

Procedimiento: Constitución de una Bolsa de Empleo de Arquitectos/as Técnicos/as destinada a los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil para contrataciones temporales.

Asunto: Propuesta de selección y constitución de bolsa de empleo.

TERCER ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS/AS DESTINADA A LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA CONTRATACIONES TEMPORALES

En El Coronil a 25 de febrero 2025 a las 08:00 horas, se reúne el tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de empleo de arquitectos/as técnicos/as destinada a los servicios técnicos para contrataciones temporales, BOP núm 186 de 24/09/2024, designado por Resolución de Alcaldía núm. 10/2025 de 10 de enero, al objeto de emitir propuesta de relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y el orden de puntuación alcanzada.

ASISTENTES.

Presidenta (suplente): Dña. Rocío Castellero Crespo, Técnica Administrativa del Ayuntamiento de El Coronil.

Vocal/Secretario.- D. Antonio Romeo Rondán.- Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de El Coronil

Vocal.- D. Rafael Castellano Jiménez.- Educador Social del Ayuntamiento de El Coronil

Constituido el tribunal de conformidad a la base quinta de la convocatoria, se procede al inicio de sesión con objeto de emitir propuesta de relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y el orden de puntuación alcanzada.

PRIMERO. Vista instancia general de fecha 13 de febrero de 2025 registro 1048, presentada por D. Francisco Martín Moreno, en la que se advierte de un error en la "SEGUNDA ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS/AS DESTINADA A LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA CONTRATACIONES TEMPORALES" (<https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wyQ61vBCRRKrXgWSgGAzNQ==>).

Manifiesta el solicitante que existe un error aritmético en la valoración de sus méritos en relación a la formación especializada, conforme a la alegación estimada por el Tribunal calificador.

Realizada la comprobación por el Tribunal calificador, se detecta un error en la baremación de los méritos referidos por el solicitante.

En el acta de 07 de febrero de 2025, los méritos se valoraron con el siguiente resultado:

"TERCERO.- 6.3 FORMACIÓN ESPECIALIZADA"

Código Seguro De Verificación	5T97Jjy9DNURYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Romeo Rondan	Firmado	26/02/2025 06:59:26
	Rocio Castellero Crespo	Firmado	25/02/2025 14:08:27
	Rafael Castellano Jimenez	Firmado	25/02/2025 13:46:44
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5T97Jjy9DNURYIB159hogA==		



Procede el Tribunal Calificador a revisar los méritos acreditados de la Formación Especializada conforme a la base 6.3:

- Cursos de 15 a 20 horas (0,10 puntos):
 - o CURSO EL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GNSS). GEORREFERENCIACIÓN. FUENTES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.
 - o CURSO PERITOS JUDICIALES
 - o CURSO DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS PARA PROYECTOS DE REFORMA O REHABILITACIÓN
 - o CURSO DE TOPOGRAFÍA APLICADA A LA EDIFICACIÓN
- Cursos de 21 a 40 horas (0,20 puntos):
 - o CURSO CERTIFICACION ENERGÉTICA
- Cursos de 41 a 100 horas (0,30 puntos): 0,00 puntos
- Cursos de más 100 horas (0,50 puntos):
 - o CURSO PREPARACIÓN AL CUERPO DE ARQUITECTOS DE HACIENDA
 - o CURSO SOBRE RÉGIMEN DE SUELO Y URBANISMO. INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL DESARROLLO URBANO.
 - o CURSO PERITO JUDICIAL EXPERTO EN VALORACION DE BIENES INMUEBLES Y DE PATRIMONIOS
 - o MASTER EN DISEÑO DE INTERIORES Y GESTIÓN DEL PROYECTO.

Tras la revisión de los méritos obrantes en el expediente se procede a baremar los méritos del aspirante, siendo el siguiente resultado:

SOLICITANTE	DNI	BAREMACIÓN																			PUNTAJUE N TOTAL
		6.1 EXP. PROF. PRIVADO (MÁXIMO 5 PUNTOS)					6.2 EXP. PROF. PÚBLICO (MÁXIMO 12 PUNTOS)					6.3 FORMACIÓN ESPECIALIZADA (MÁXIMO 3 PUNTOS)									
		AÑO	0,20 puntos /año	SEM	0,10 puntos /año	PARCIA L 6.1	MESES	6.2.a)	MESES	6.2.b)	PARCIA L 6.2	Ud	0,10 puntos (15-20 horas)	Ud	0,20 puntos (21-40 horas)	Ud	0,30 puntos (41-100 horas)	Ud	0,50 puntos (>100 horas)	PARCIA L 6.3	
MARTIN MORENO, FRANCISCO	***4089**	11	2,2	0	0	2,2	0	0	26	2,6	2,6	3	0,3	1	0,2	0	0	3	1,5	2	6,80

Se comprueba que existe un error en el cuadro de baremación en los méritos referidos a “Cursos de 15 a 20 horas y de más de 100 horas”, que tras su corrección resulta lo siguiente:

SOLICITANTE	DNI	BAREMACIÓN																			PUNTAJACIÓN TOTAL
		6.1 EXP. PROF. PRIVADO (MÁXIMO 5)					6.2 EXP. PROF. PÚBLICO (MÁXIMO 12)					6.3 FORMACIÓN ESPECIALIZADA (MÁXIMO 3 PUNTOS)									
		AÑO	0,20 puntos /año	SEM	0,10 puntos /año	PARCIAL 6.1	MESES	6.2.a)	MESES	6.2.b)	PARCIAL 6.2	Ud	0,10 puntos (15-20 horas)	Ud	0,20 puntos (21-40 horas)	Ud	0,30 puntos (41-100 horas)	Ud	0,50 puntos (>100 horas)	PARCIAL 6.3	
MARTIN MORENO, FRANCISCO	***4089**	11	2,2	0	0	2,2	0	0	2,6	2,6	2,6	4	0,4	1	0,2	0	0	4	2	2,6	7,40

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en la base 7.3 que dice:

“7.3.- Dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la relación definitiva, las personas que superan el proceso selectivo deberán aportar originales donde se acrediten que reúnen los requisitos exigidos.

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o de su examen se dedujera que carecen de alguno de los requisitos

Código Seguro De Verificación	5T97Jjy9DNURYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Romeo Rondan	Firmado	26/02/2025 06:59:26
	Rocio Castellero Crespo	Firmado	25/02/2025 14:08:27
	Rafael Castellano Jimenez	Firmado	25/02/2025 13:46:44
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5T97Jjy9DNURYIB159hogA==		



señalados en las Bases, decaerán del procedimiento quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud de participación.”

El Tribunal calificador ha comprobado la documentación existente en el expediente 2024/RHU_01/000005 y resulta conforme a lo establecido en la base 7.3 que los siguientes aspirantes no han aportado dentro del plazo establecido la documentación original que acredita que reúnen los requisitos exigidos, por lo que decaen del procedimiento y quedan anuladas todas las actuaciones realizadas, dicho aspirantes son:

Apellidos y nombre	DNI
García Muñoz, David Jesús	***8705**
Martín Rodríguez, Antonio	***6687**
Morales Jaén, Ana M.ª	***2294**
Ortiz Pereira, Ana Isabel	***3333**
Pulido Rodríguez, Estefanía	***1243**
Rufino Durán, Francisco José	***3666**
Santos Álvarez, José Manuel	***9844**
Luque Sánchez Cristina Mª	***8567**

TERCERO.- Concluido el proceso selectivo y según establece la Base 8 “PROPUESTA DE SELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO” las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación alcanzada son:

ORD	SOLICITANTE	DNI	BAREMACIÓN																	PUNTAJACIÓN TOTAL
			6.1 EXP. PROF. PRIVADO (MÁXIMO 5 PUNTOS)					6.2 EXP. PROF. PÚBLICO (MÁXIMO 12 PUNTOS)					6.3 FORMACIÓN ESPECIALIZADA (MÁXIMO 3 PUNTOS)							
			AÑO	0,20 puntos /año	SEM	0,10 puntos /año	PARCIAL 6.1	MESES	6.2.a)	MESES	6.2.b)	PARCIAL 6.2	Ud	0,10 puntos (15-20 horas)	Ud	0,20 puntos (21-40 horas)	Ud	0,30 puntos (41-100 horas)	Ud	
1	APARICIO RODRIGUEZ, GRACIA MARIA	***7650**	2	0,4	1	0,1	0,5	0	0	192	19,2	12	2	0,2	8	1,6	4	1,2	3	15,50
2	RODRIGUEZ MARTIN, LUISA DEL ROCIO	***1674**	0	0	0	0	0	0	0	54	5,4	5,4	4	0,4	5	1	4	1,2	4	8,40
3	MARTIN MORENO, FRANCISCO JIMENEZ GUILLEN, MANUEL	***4089**	11	2,2	0	0	2,2	0	0	26	2,6	2,6	4	0,4	1	0,2	0	4	2	7,40
4	FELIX	***3282**	11	2,2	1	0,1	2,3	0	0	21	2,1	2,1	5	0,5	6	1,2	4	1,2	3	7,40
5	ABEJA POORTILLO, SERGIO	***3579**	0	0	0	0	0	0	0	31	3,1	3,1	1	0,1	2	0,4	3	0,9	9	6,10
6	ARCE GUTIRREZ, MARIA SORAYA	***7617**	13	2,6	0	0	2,6	0	0	3	0,3	0,3	2	0,2	0	0	3	0,9	1	4,50
7	HUERTAS BONILLA, RAUL MATIAS	***2330**	0	0	0	0	0	0	0	15	1,5	1,5	4	0,4	9	1,8	3	0,9	1	4,50
8	BALLESTEROS MONCLOVA, FRANCISCO JAVIER	***0267**	0	0	0	0	0	0	0	11	1,1	1,1	1	0,1	2	0,4	4	1,2	2	3,80
9	PERAL VARGAS, DAIRA	***2912**	2	0,4	0	0	0,4	0	0	0	0	0	1	0,1	1	0,2	6	1,8	3	3,40
10	OROZCO MARTIN, RAQUEL	***8810**	3	0,6	0	0	0,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1,5	1	2,60
11	ORDÓÑEZ SANCHEZ-NORIEGA, RODAS VALDERAS, ANA	***0966**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1	2	0,4	2	0,6	1	1,60
		***3530**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1	1	0,2	1	0,3	2	1,60

A la vista del resultado anterior, se propone al Órgano competente la constitución de la bolsa de empleo en el orden expuesto.

Código Seguro De Verificación	5T97Jjy9DNURYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Romeo Rondan	Firmado	26/02/2025 06:59:26
	Rocio Castellero Crespo	Firmado	25/02/2025 14:08:27
	Rafael Castellano Jimenez	Firmado	25/02/2025 13:46:44
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5T97Jjy9DNURYIB159hogA==		



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del día 25 de febrero de 2025 extendiéndose la presente Acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, que firman conmigo todos los asistentes, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

Presidenta (Suplente)
Fdo. Rocío Castellero Crespo

Vocal
Fdo. Rafael Castellano Jiménez

Vocal - Secretario
Fdo. Antonio Romeo Rondán

Código Seguro De Verificación	5T97Jjy9DNURYIB159hogA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Romeo Rondan			Firmado	26/02/2025 06:59:26
	Rocio Castellero Crespo			Firmado	25/02/2025 14:08:27
	Rafael Castellano Jimenez			Firmado	25/02/2025 13:46:44
Observaciones				Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5T97Jjy9DNURYIB159hogA==				

